



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

DECRETO N° 3363.-

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convocase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, para el día Jueves 01 de Octubre de 2015, a las 9:00 hs., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL DANIEL SEGUNDO ÁLAMOS, Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL ARMANDO GONZALO CAMPOS.-**

ASUNTOS ENTRADOS

II.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 1.-** Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2015.-
APROBADA

III.-) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- 2.-** Expte. N° 13766-C-08 D.E. (Ref. N° 561/08 C.D.): Concejo Deliberante E./Proyecto de Ordenanza N° 9195 de fecha 27/11/08 ref. Adhesión a la Ley Nacional N° 7753 de protección al Arbolado Público **(CE.DO.M.)**.-
- 3.-** Expte. N° 11596-C-10 D.E. (Ref. N° 545/10 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Declaración N° 448 de fecha 21/10/2010 ref, a episodio ocurrido el 20/10/2010 en Barracas, Buenos Aires **(CE.DO.M.)**.-
- 4.-** Expte. N° 4810-C-2015 D.E. (Ref. 145/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11441 de fecha 23/04/15 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Iberia **(CE.DO.M.)**.-
- 5.-** Expte. N° 5061-C-2015 D.E. (Ref. 168/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11447 de fecha 30/04/15 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al CIAD por el Danza CIAD 2015 **(CE.DO.M.)**.-
- 6.-** Expte. N° 5354-C-2015 D.E. (Ref. 192/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11455 de fecha 07/05/15 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Aire Flamenco **(CE.DO.M.)**.-



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

DECRETO Nº 3363 .-

- 7.- Expte. Nº 6935-C-2015 D.E. (Ref. 316/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11476 de fecha 04/06/15 ref. Declaración de Vecino Ilustre a la Profesora Berta Kleingut de Abner **(CE.DO.M.)**.-
- 8.- Expte. Nº 6936-C-2015 D.E. (Ref. 316/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11477 de fecha 04/06/15 ref. Declaración de Vecino Ilustre al Ingeniero Alejandro Lucio Gómez **(CE.DO.M.)**.-
- 9.- Expte. Nº 6937-C-2015 D.E. (Ref. 316/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11478 de fecha 04/06/15 ref. Declaración de Vecino Ilustre al Profesor Vicente Juan Genovese Musumeci **(CE.DO.M.)**.-
- 10.- Expte. Nº 6938-C-2015 D.E. (Ref. 316/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11479 de fecha 04/06/15 ref. Declaración de Vecino Ilustre al Arquitecto Jorge Eduardo Grizas **(CE.DO.M.)**.-
- 11.- Expte. Nº 6939-C-2015 D.E. (Ref. 316/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11480 de fecha 04/06/15 ref. Declaración de Vecino Ilustre al Señor Alfonso Terranova **(CE.DO.M.)**.-
- 12.- Expte. Nº 8294-C-2015 D.E. (Ref. 332/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11504 de fecha 25/06/15 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Club Social y Deportivo Lomas de Rivadavia **(CE.DO.M.)**.-
- 13.- Expte. Nº 8296-C-2015 D.E. (Ref. 360/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza Nº 11514 de fecha 02/07/2015 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Sharif **(CE.DO.M.)**.-
Con.PÉREZ: MOCIÓN PARA CONSIDERAR EN CONJUNTO LOS PUNTOS QUE VAN DESDE EL 2 AL 13, CUYO TRÁMITE SUGERIDO ES LA REMISIÓN AL CE.DO.M.: APROBADO

IV.-) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

- 14.- Expte. Nº 563/15 C.D.: Slobodjanac, Francisco. Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular Jubilado o Pensionado **(H. y P.)**.-
- 15.- Expte. Nº 566/15 C.D.: Instituto de Arte Español y Flamenco "Gitana". Sol./Exención del pago sobre Espectáculos y Diversiones Públicas – Evento de fecha 04/11/2015 **(H. y P.)**.-
- 16.- Expte. Nº 567/15 C.D.: Caputo, Lucio Luis. Sol./Condonación deuda



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

PRESIDENCIA. EN CONSIDERACIÓN LOS DESTINOS PROPUESTOS DE LOS PUNTOS 14 AL 16: APROBADO.-

DECRETO Nº 3363.-

V.-) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

17.- Expte. Nº 556/15 C.D.: Fatme - Escuela de Danzas Árabes. Sol./Eximición Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

18.- Expte. Nº 558/15 C.D.: Rosselot, Marcos Antonio. Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

19.- Expte. Nº 559/15 C.D.: Luque Francisco. Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial Industrial y de Servicios (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Con.ÁLAMOS: MOCIÓN PARA QUE LOS PUNTOS QUE VAN DESDE EL 17 AL 19 SEAN TRATADOS EN CONJUNTO Y APROBADOS SUS DESPACHOS: APROBADO

20.- Expte. Nº 557/15 C.D.: Tribunal de Cuentas. San Juan Ref./Cuenta General del Ejercicio Fiscal 2014 (H. y P. - RESOLUCIÓN).-

Con.GONZÁLEZ: MOCIÓN PARA QUE SE APRUEBE EL DESPACHO: APROBADO.

Con.YANZÓN: SOLICITA QUE SE DÉ LECTURA A LA NOTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: SE HACE

PRESIDENCIA: SE DIRIGE A LOS ALUMNOS VISITANTES A SESIÓN PARA EXPLICAR EL ASUNTO EN CUESTIÓN Y SU TRATAMIENTO SEGÚN LA CARTA MUNICIPAL.

21.- Expte. Nº 396/15 C.D. y Nº 10396-C-15 D.E: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación Ref/Repintar y repotenciar luminarias de los puentes de Av. de Circunvalación que pertenecen a Capital (O. y S. P. – RESOLUCIÓN).-

Con.DÍAZ: SOLICITA LECTURA DEL DESPACHO: SE HACE MOCIÓN PAR QUE SE APRUEBE EL DESPACHO: APROBADO.

22.- Expte. Nº 475/15 C.D. y Nº 10397-C-15 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación Ref./Paradas de colectivos (O. y S. P. - RESOLUCIÓN).-

Con.DÍAZ: SOLICITA LECTURA DEL DESPACHO: SE HACE MOCIÓN PAR QUE SE APRUEBE EL DESPACHO: APROBADO.

Con.CAMPOS: SOLICITA QUE SE ENVÍEN COPIAS DE LAS NOTAS ADJUNTAS A TODOS LOS BLOQUES: SE APRUEBA SU ENVÍO POR



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

MEDIOS ELECTRÓNICOS.

- 23.- Expte. N° 486/15 C.D. y N° 10813-C-15 D.E.: María Alejandra Cáliz – Abogada. Sol./Colocación de contenedor hermético en Consorcio Rogelio Mansilla **(O. y S. P. - RESOLUCIÓN).**

Con.DÍAZ: SOLICITA LECTURA DEL DESPACHO: SE HACE MOCIÓN PARA QUE SE APRUEBE EL DESPACHO: APROBADO.

VI.- NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES

PRESIDENCIA: SE DIRIGE A LOS ALUMNOS VISITANTES DESTACANDO LA LABOR DEL DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA Y SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO, ENTRE OTRAS AVANCES, DE UN ESTENÓGRAFO.

- 24.- Expte. N° 564/15 C.D.: Bloque PRO. E./Proyecto de Comunicación ref./Colocación de un Contenedor del Sistema Automatizado de Recolección de Residuos en la Plazoleta del Barrio Santa Teresita **(O. y S.P.).-**

- 25.- Expte. N° 568/15 C.D.: Bloque PRO. E./Proyecto de Comunicación ref./Pavimentación de las calles ubicadas en el Barrio Echeverría **(O. y S.P.).-**

- 26.- Expte. N° 569/15 C.D.: Bloque PRO. E./Proyecto de Comunicación ref./Remoción y reemplazo de postes de Alumbrado Público en el Barrio Echeverría **(O. y S.P.).-**

- 27.- Expte. N° 570/15 C.D.: Bloque PRO. E./Proyecto de Comunicación ref./Colocación de farolas en las calles Catamarca y Colombia Barrio San Martín **(O. y S.P.).-**

PRESIDENCIA: EN CONSIDERACIÓN LOS DESTINOS PROPUESTOS PARA LOS PUNTOS 24 A 27: APROBADO.

VII.-) VARIOS

Con.CAMPOS: MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA LA INCLUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES N° 579/15 C.D. Y QUE SEA REMITIDO A LA COM. DE C.T. y E.P. CON DESPACHO PREFERENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: APROBADO.

Con.CAMPOS: MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA LA INCLUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES N° 580/15 C.D. Y QUE SEA REMITIDO A LA COM. DE H. y P. YY DE O. y S.P. CON DESPACHO CONJUNTO: APROBADO.

**Con.USÍN: MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA LA INCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE N° 429/15 C.D. – BANCA DEL VECINO – CON DESPACHO DE COMISIÓN DE P. y P.: APROBADO
SOLICITA LA LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL DESPACHO. SE HACE.
MOCIÓN PARA QUE SE APRUEBE EL DESPACHO: APROBADO.**

PRESIDENCIA: ANUNCIA A LOS ESTUDIANTES QUE VISITAN EL CONCEJO, EL INSTITUTO DE LA BANCA DEL VECINO.



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

Con. CASTRO: EXPLICA A LOS MISMOS Y AL CUERPO DETALLADAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO INSTITUTO, Y DEL TRATAMIENTO DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN POR LA COMISIÓN DE P. y P.

Con.YANZÓN: SOLICITA SE EXPLICITE EL MOTIVO DEL PEDIDO DE LA BANCA DEL VECINO: PRESIDENCIA LO HACE

Con. YANZÓN: ANUNCIA SOBRE EL CONCEJO METROPOLITANO Y RELATA A LOS ESTUDIANTES VISITANTES SOBRE LA PARTICULARIDAD DE LA ZONA QUE OBLIGA A DOS MUNICIPALIDADES A ATENDER UN MISMO ASUNTO.

Con.DÍAZ: EXPLICITA QUE POR LO ANTERIOR LAS DOS MUNICIPALIDADES DEBIERON ATENDER CON SUS RECURSOS ESTA SOLICITUD, Y OTRAS PARTICULARIDADES.

Con.DÍAZ: DESTACA EL LANZAMIENTO DEL SATÉLITE NACIONAL ARSAT 2, POR UNA PARTE, Y POR OTRA, EN EL ORDEN PROVINCIAL LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DEL DENOMINADO “TEATRO DEL BICENTENARIO”

Con.GONZÁLEZ: REFIERE LA HISTORIA Y LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESA BIBLIOTECA POPULAR FRANKLIN, MÁS QUE IMPORTANTE INSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE SAN JUAN; Y PROPONE QUE RESPECTO DE UN TÉ ORGANIZADO POR PERSONAL DE LA BIBLIOTECA SE LLEVE A CABO UN APOORTE A DICHO EVENTO.

Con.YANZÓN: REFIERE A LA HISTORIA Y LA ANTIGÜEDAD DE LA VIGENCIA DE LA ENTIDAD LEGAL DE LA BIBLIOTECA FRANKLIN Y SU CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN. DESTACA SU NATURALEZA POPULAR. REFIERE TAMBIÉN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA ENTIDAD, LA CUAL ES MUY AJUSTADA. COMENTA SOBRE LAS ÚLTIMAS NOTICIAS EN MEDIOS LOCALES Y ACLARA QUE EL MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA ES DIFÍCIL PERO SE VA HACIENDO MES A MES CON GRANDES ESFUERZOS, PERO NO EXISTE MUCHA POSIBILIDAD DE MEJORAS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

DECRETO N° 3363.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 29 de Septiembre de 2015.-